

Nuevo avance en el Acuerdo Estatal del Sector de Telefonía para acabar con la subcontratación en cadena y la precariedad

También se regula la jornada y se acuerda crear una comisión que analice los riesgos laborales

CCOO de Industria, MCA-UGT y las empresas contratistas que instalan telefonía para Telefónica Movistar han firmado esta mañana un acuerdo que permitirá acabar con la subcontratación en cadena de los técnicos que hacen el montaje y el mantenimiento de las instalaciones y redes de telefonía y telecomunicaciones, así como con la precariedad de las condiciones laborales. CCOO hace una valoración positiva de lo pactado, porque permite avanzar en el desarrollo de los acuerdos que se firmaron el pasado 5 de mayo para regular el sector y porque da respuesta a las principales reivindicaciones de los trabajadores.

11 de febrero de 2016

El acuerdo suscrito hoy supone una regulación clara del trabajo en fines de semana y festivos, y establece la compensación horaria y la retribución adicional correspondiente, así como la limitación de la jornada laboral anual de acuerdo con lo que establecen los convenios provinciales del metal. Los trabajadores recibirán 65 euros por cada sábado, domingo y festivo trabajado, además de un día libre a elección del operario. En materia de prevención de riesgos laborales, el acuerdo prevé la constitución de una comisión que analizará la siniestralidad laboral en el sector y estudiará las necesidades formativas que se requieren para dar respuesta a esta problemática.

Otro de los puntos destacados del acuerdo es que concreta y marca en el calendario las medidas para acabar con la práctica de la subcontratación. Según se desprende del texto pactado, la contratación de servicios por parte de la operadora Movistar, y de otras empresas, tendrá a partir de ahora un único nivel. Para implementar este cambio, se establece un periodo de transición hasta diciembre de 2016, fecha a partir de la cual no se podrán subcontratar nuevos contratos. Se establece el horizonte de 2018 para conseguir el objetivo de que la contratista principal alcance la cifra de recursos propios del 70% (actualmente está en el entorno del 30%), incrementando progresivamente las plantillas estructurales.

Con este acuerdo se pone fin a la creciente precarización que suponía la concatenación de subcontratación de trabajadores en diferentes empresas y con personal autónomo en una relación contractual fraudulenta, que había llegado a unos límites intolerables y que generó un importante conflicto laboral en los últimos meses. Limitar la subcontratación permitirá dar más estabilidad al empleo y hacer cumplir las condiciones reguladas en los convenios de las empresas y del metal de cada uno de los territorios del Estado.

La idea es trasladar estos acuerdos al Acuerdo Estatal del Sector del Metal para permitir que se pueda hacer una aplicación similar en el resto de operadores de telefonía.